

SUCESIÓN: 2018-00013

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para lo que estime conveniente proveer. Tona, 01 de junio de 2023.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, primero de junio de dos mil veintitrés

Visto el anterior informe secretarial; y por ser la oportunidad procesal pertinente de conformidad con lo preceptuado en el artículo 501 del Código General del Proceso, señálese para el día martes dieciocho (18) de julio de 2023 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes del causante, la cual se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma Teams.

Los inventarios y avalúos deberán presentarse por escrito en los términos establecidos por la norma en comento.

Finalmente, se advierte a las partes, que, para efecto de intervenir en el presente proceso, deben hacerlo a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aa5a3a8523c30d1b9df470c3c062d46074a0e6b2ded344ed01d5ff0c03704a9**

Documento generado en 01/06/2023 04:05:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>